



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

**MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

En la Ciudad de México, a las 11:07 horas del día 30 de agosto de 2022, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, fracciones I y II, y 53, párrafos primero y segundo, así como apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega Presidente de la Comisión

C.E. Carolina del Ángel Cruz Integrante de la Comisión

C. E. Erika Estrada Ruiz Integrante de la Comisión

Mtro. Roberto Francisco Hinojosa Secretario Técnico
Frías

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

Mtro. Enrique Nieto Franzoni Representante del Partido Revolucionario
Institucional

Lic. Andrés Sánchez Miranda Representante del Partido Acción Nacional

Mtro. Yuri Pavón Romero Representante del Partido Verde
Ecologista de México

Lic. Miriam Lisette Pérez Millán Representante del Partido Morena



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
8a. Sesión Ordinaria

Lic. Ernesto Villarreal Cantú Representante del Partido del Trabajo

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez Secretario Administrativo

Dr. Francisco Calvario Guzmán Contralor Interno

Lic. Susana Hernández Polo Encargada De Despacho De La Dirección Ejecutiva De Organización Electoral Y Geoestadística

Lic. Cecilia Aida Hernández Cruz Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos

Lic. Estefanía Mena Ibarra Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

Lic. Alberto Aguirre Véjar Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Mtro. Salvador Gabriel Macías Payen Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Por instrucciones del presidente de la Comisión, el secretario técnico realizó el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 fracción V del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión declaró el inicio de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al año 2022, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas. Posteriormente, solicitó al secretario técnico dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
8a. Sesión Ordinaria

En atención a la indicación del presidente de la Comisión, el secretario técnico dio lectura al proyecto del Orden del día, en los términos siguientes:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:**
 - 1.1 Séptima Sesión Ordinaria de fecha 19 de julio de 2022.**
 - 1.2 Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2022.**
- 2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a agosto de 2022.**
- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México con Dictámenes, por el que se determina la procedencia de la cancelación del registro como Organizaciones Ciudadanas a las personas morales “Prevenida Fundación, A.C.”, “Urbanismo y Lugares Públicos, A.C.”, “ROMESANT Seguridad Jurídica, Sociedad Civil.” y “Consejo Cívico Contrerense, A. C”.**
- 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido de los materiales didácticos titulados “ABC de las reuniones de trabajo de los órganos de representación ciudadana y de las asambleas ciudadanas” y “Marco jurídico de la participación ciudadana y etapas del presupuesto participativo en la Ciudad de México”.**
- 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del “Informe complementario sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México”.**
- 6. Presentación y, en su caso, opinión favorable de los Anteproyectos de cuatro programas institucionales y un específico, que presenta la**

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación 2023, mismos que se enlistan a continuación:

- 6.1 De las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.**
 - 6.2 De Participación Ciudadana.**
 - 6.3 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.**
 - 6.4 De Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.**
 - 6.5 De Evaluación y Seguimiento a los Órganos de Representación Ciudadana y al Presupuesto Participativo.**
- 7. Presentación de la de Ficha técnica respecto del desarrollo de los contenidos de la “Agenda ciudadana 2023”.**
 - 8. Presentación del “Informe sobre la gestión del Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de octubre 2020 a agosto de 2022”.**
 - 9. Asuntos Generales.**
 - 10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación de fecha 30 de agosto de 2022.**

El presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Orden del día, con la modificación solicitada por la Presidencia en el numeral cinco del Orden del día quedando como **análisis, discusión y, en su caso, aprobación del “Informe actualizado sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México”**, al no haber comentarios al respecto, solicitó al secretario técnico consultar en votación nominal su aprobación y, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, le instruyó consultar la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
8a. Sesión Ordinaria

Convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos del colegiado.

Posteriormente, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico proceder con el desahogo del Orden del día, dando lectura al **primer punto** a tratar:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

- 1.1. Séptima Sesión Ordinaria de fecha 19 de julio de 2022.**
- 1.2. Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2022.**

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto y al no haber comentarios solicitó al secretario técnico someterlo a votación; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/035/2022 por el que se aprueban las minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

- 1.1 Séptima Sesión Ordinaria de fecha 19 de julio de 2022.
- 1.2 Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2022.

Una vez aprobadas las minutas, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, instruyó al secretario técnico para realizar las acciones necesarias para remitir las minutas a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, le solicitó proceder a dar lectura al **segundo punto** del Orden del día correspondiente a:

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a agosto de 2022.

Acto seguido, el presidente sometió a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no haber comentarios dio por presentado el seguimiento de



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

acuerdos. Posteriormente, pidió al secretario técnico proceder a dar cuenta del **tercer punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México con Dictámenes, por el que se determina la procedencia de la cancelación del registro como Organizaciones Ciudadanas a las personas morales “Prevenida Fundación, A.C.”, “Urbanismo y Lugares Públicos, A.C.”, “ROMESANT Seguridad Jurídica, Sociedad Civil.” y “Consejo Cívico Contrerense, A. C.”.

En este punto, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico hacer una breve presentación del documento.

El secretario técnico informó que, con fechas 23, 24 y 25 de mayo, así como 8 de junio del presente año, las personas representantes legales de las Organizaciones "Consejo Cívico Contrerense, A.C.", "ROMESANT Seguridad Jurídica, Sociedad Civil", "Urbanismo y Lugares Públicos, A.C." y "Prevenida Fundación, A.C." manifestaron por escrito su voluntad de no continuar con su registro ante el Instituto Electoral, por lo anterior, el personal de los órganos desconcentrados 12, 21, 25 y 33, dejaron constancia de dichas solicitudes de cancelación de registro mediante Actas Circunstanciadas.

Con fundamento en los artículos 55 y 58 del Reglamento de Registro de las Organizaciones Ciudadanas del IECM, la Dirección Ejecutiva realizó la verificación y análisis de la solicitud de mérito, procediendo a elaborar el Anteproyecto de Acuerdo y Dictamen de la Organización Ciudadana, considerando que existen elementos suficientes para confirmar el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa vigente. Por lo que en los Dictámenes se propone declarar procedente cancelar el registro como Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral, a las personas morales antes señaladas.

A continuación, al no haber más intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico someter a votación el punto; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
8a. Sesión Ordinaria

Acuerdo CPCyC/036/2022 por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México con Dictámenes, por el que se determina la procedencia de la cancelación del registro como Organizaciones Ciudadanas a las personas morales “Prevenida Fundación, A.C.”, “Urbanismo y Lugares Públicos, A.C.”, “ROMESANT Seguridad Jurídica, Sociedad Civil.” y “Consejo Cívico Contrerense, A. C”.

Una vez aprobado el proyecto de acuerdo, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 61, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, solicitó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias, a efecto de que dicho documento sea remitido a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, a continuación, pidió al secretario técnico proceder con el desahogo del **cuarto punto** del Orden del día, dando lectura al punto a tratar.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido de los materiales didácticos titulados “ABC de las reuniones de trabajo de los órganos de representación ciudadana y de las asambleas ciudadanas” y “Marco jurídico de la participación ciudadana y etapas del presupuesto participativo en la Ciudad de México”.

A continuación, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico hacer una breve presentación del documento.

El secretario técnico comentó, que como parte de los trabajos previstos en el Programa institucional de capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2022, en específico el que se refiere a iniciar con la elaboración de contenidos para la oferta de cursos de capacitación dirigida a las personas integrantes de las Copaco que se elegirán en 2023, en este sentido se presentan dos contenidos de capacitación para su aprobación.

El primer contenido corresponde al curso “ABC de las reuniones de trabajo de los órganos de representación ciudadana y de las asambleas ciudadanas”, el cual tiene



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN 8a. Sesión Ordinaria

como objetivo capacitar a las personas integrantes de las Copaco en temas introductorios que les permita ejercer los derechos que la Ley de Participación les reconoce, así como realizar eficientemente las funciones que como órgano de representación ciudadana deben realizar. Para ello se abordan contenidos relacionados con conceptos básicos en torno a la participación ciudadana; elección atribuciones, derechos y obligaciones de las Copaco, así como el proceso para convocar reuniones de trabajo y asambleas ciudadanas.

El segundo contenido que se presenta tiene como finalidad capacitar a las personas integrantes de Copaco en temas relacionados con el marco jurídico de la participación ciudadana y las etapas del presupuesto participativo en la Ciudad de México con la finalidad de que apliquen los conocimientos adquiridos en sus actividades de representación ciudadana. Para alcanzar tal objetivo se revisan temas relacionados con la definición del marco jurídico en la Ciudad de México en materia de participación ciudadana; división de poderes y administración pública en la Ciudad de México; atribuciones del IECM en materia de participación ciudadana; concepto, definición, autoridades y etapas del presupuesto participativo.

A continuación, la consejera electoral Erika Estrada Ruiz solicitó que en actividades futuras se realizara un estudio para identificar la causa de las cancelaciones de registro como organizaciones ciudadanas solicitadas en el último periodo; al no haber más intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico someter a votación el punto; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/037/2022 por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido de los materiales didácticos titulados “ABC de las reuniones de trabajo de los órganos de representación ciudadana y de las asambleas ciudadanas” y “Marco jurídico de la participación ciudadana y etapas del presupuesto participativo en la Ciudad de México”.

Una vez aprobado el Proyecto de Acuerdo, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 61, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, solicitó a la Secretaría Técnica

enviar el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, a continuación, solicitó a la Secretaría Técnica proceder con el desahogo del **quinto punto** del Orden del día, dando lectura al punto a tratar.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del “Informe actualizado sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México”.

Acto seguido, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico hacer una breve presentación del documento.

El secretario técnico explico, que el informe se elaboró con el objetivo de dar cumplimiento a lo definido en la Fracción XV del artículo 77 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y da cuenta de las actividades realizadas por las Comisiones de Participación Comunitaria en el marco de la Metodología para medir el desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, mismo que se remite en el mes de octubre de cada año a los Órganos Legislativo y Ejecutivo de la Ciudad de México, previa aprobación del Consejo General.

El informe cuenta con un apartado para indicar las Comisiones de Participación Comunitaria que están actualmente en funciones; otro en el que se refieren sus actividades mediante los indicadores definidos en la Metodología y el comportamiento descrito mediante un medallero, que se compone de distintivos de acuerdo al puntaje acumulado de los indicadores que corresponden a: bronce, plata, oro y platino; un apartado más en el que se reportan las bajas en las COPACO; y un apartado final con consideraciones a menara de conclusión.

Dicho informe, se preparó con información de las reuniones de trabajo, asambleas ciudadanas y listas de asistencia a cursos recolectadas por las 33 Direcciones Distritales, con corte al 31 de mayo de 2022.

Finalmente, en el Informe se valoró las actividades de 1,734 COPACO y su comportamiento se distribuyó en el medallero con: 1 COPACO platino, 1,660 oro, 68 plata y 5 bronce.

El presidente de la Comisión comentó que el informe presenta una buena valoración de las actividades realizadas por las COPACOS realizada anualmente, mencionando la importancia de el seguimiento a dicha actividad; al no haber más intervenciones solicitó al secretario técnico someter a votación el punto; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/038/2022 por el que se aprueba el “Informe actualizado sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México”.

Una vez aprobado el Informe, el presidente de la Comisión con fundamento en los artículos 50, fracción XXXVI, y 77, fracción XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, solicitó al secretario técnico enviar el documento a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General. Igualmente, le solicitó dar lectura al **sexto punto** del Orden del día correspondiente a:

6. Presentación y, en su caso, opinión favorable de los Anteproyectos de cuatro programas institucionales y un específico, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación 2023, mismos que se enlistan a continuación:

6.1 De las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.

6.2 De Participación Ciudadana.

6.3 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.

6.4 De Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

6.5 De Evaluación y Seguimiento a los Órganos de Representación Ciudadana y al Presupuesto Participativo.

Posteriormente, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico hacer una breve presentación de los anteproyectos de programas.



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN 8a. Sesión Ordinaria

El secretario técnico explicó que por lo que hace al Anteproyecto de Programa Institucional Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2023, tiene como objetivo promover que las personas habitantes de la Ciudad de México ejerzan de manera oportuna e informada los procedimientos de participación ciudadana (mecanismos e instrumentos) previstos en la Ley y que cuenten con herramientas sobre las particularidades de la elección local para participar activamente en procesos electorales vinculados a la democracia representativa.

Para alcanzar el objetivo mencionado se establecieron actividades institucionales que garanticen el fortalecimiento de la participación ciudadana, así como la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024.

A lo que concierne al Anteproyecto de Programa de Participación Ciudadana tiene como objetivo incentivar la participación e involucramiento de las personas habitantes de la Ciudad de México en los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control, mediante procedimientos claros y accesibles que permitan el ejercicio de sus derechos.

Para alcanzar el objetivo antes referido se establecieron actividades institucionales y acciones que buscan organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente a las actividades del Presupuesto Participativo, entre ellas, las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo, integrar un grupo de especialistas 2023 que conformaran los Órganos Dictaminadores, la Convocatoria de Proyectos Ganadores Novedosos 2023 y 2024; así como la Elección de las Copaco, las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Observatorios Ciudadanos.

Por lo que hace al Anteproyecto de Programa de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana tiene como objeto coadyuvar en la formación, el fortalecimiento y el ejercicio de una ciudadanía plena y de la cultura democrática en la Ciudad de México, para lograr el objetivo referido se establecieron acciones de pedagogía pública sobre los procesos de participación ciudadana



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN 8a. Sesión Ordinaria

implementadas por el Instituto Electoral, por lo que se llevará a cabo el diseño e implementación de cinco acciones formativas; vinculación con, al menos, dos instituciones de educación media superior y superior para la implementación de acciones formativas; publicación trimestral de, al menos, 300 mensajes en redes sociales y en espacios digitales de los materiales de apoyo a la capacitación e información relacionada con las acciones de formación; y la elaboración trimestral de seis materiales de apoyo a las acciones formativas.

Respecto al Programa de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general tiene como objetivo establecer un modelo de capacitación dirigido a las Comisiones de Participación Comunitaria que les proporcione herramientas y conocimientos para desarrollar sus funciones como personas representantes ciudadanas. Para lograr lo anterior se implementará una serie de actividades, entre las que se encuentran; realizar un análisis de la información obtenida en los instrumentos de evaluación aplicados durante el 2022, diseñar la Metodología de capacitación 2023, elaborar material digital informativo y de difusión dirigido a las Comisiones de Participación Comunitaria y a las organizaciones ciudadanas, dar seguimiento a la capacitación impartida por las 33 direcciones distritales, así como, elaborar material didáctico y diseño instruccional de dos cursos de capacitación, realizar ajustes de imagen y funcionamiento del aula virtual.

Finalmente, el Programa Específico de Evaluación y Seguimiento a los Órganos de Representación Ciudadana y al Presupuesto Participativo, tiene como objetivo fortalecer el seguimiento que el Instituto Electoral brinda al presupuesto participativo y a las Comisiones de Participación Comunitarias, para obtener elementos que permitan evaluar su ejecución y desempeño, respectivamente, y así identificar fortalezas y ventanas de oportunidad para mejorar los procesos. Para tal efecto, el Programa Específico desglosa tres actividades institucionales; la primera está encaminada a dar seguimiento y evaluar el presupuesto participativo; la segunda busca dar seguimiento y evaluar el desempeño de los Órganos de Representación Ciudadana; y, la última tiene como finalidad identificar mejoras a los sistemas y herramientas informáticas utilizadas para la Consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN 8a. Sesión Ordinaria

Acto seguido, el presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no haber comentarios solicitó al secretario técnico someter a votación el punto; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/039/2022 por el que se aprueba la opinión favorable de los Anteproyectos de cuatro programas institucionales y uno específico, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación 2023, mismos que se enlistan a continuación:

- 6.1 De las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.
- 6.2 De Participación Ciudadana.
- 6.3 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.
- 6.4 De Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.
- 6.5 De Evaluación y Seguimiento a los Órganos de Representación Ciudadana y al Presupuesto Participativo.

Una vez aprobada la opinión favorable a los Anteproyectos, el presidente de la Comisión con fundamento en los artículos 83 fracción II y 92 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, solicitó al secretario técnico realizar las acciones necesarias a efecto de remitirlos a la Secretaría Administrativa para su presentación ante la Junta Administrativa. Acto seguido le indicó proceder a dar lectura al **séptimo punto** del Orden del día, el cual correspondió a:

7. Presentación de la de Ficha técnica respecto del desarrollo de los contenidos de la “Agenda ciudadana 2023”.

Posteriormente, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico hacer una breve presentación del documento.



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN 8a. Sesión Ordinaria

El secretario técnico explicó, que el propósito del material, a distribuirse en 2023, es contribuir a la divulgación de las características, etapas, procedimientos y funcionamiento de las Comisiones de Participación Comunitarias, como un instrumento de democracia participativa y en cuanto órgano de representación ciudadana de cada unidad territorial en la Ciudad de México y, al mismo tiempo, dar a conocer los temas más relevantes del proceso de Presupuesto Participativo (PP) como instrumento que permite a la ciudadanía mejorar sus unidades territoriales .

Para la Agenda 2023 se propone el título de «¡Por una ciudadanía deliberativa e incluyente!»; en cuanto a su estructura, incluirá una introducción y cuatro apartados en los que se presentarán contenidos para reforzar el conocimiento acerca de los dos instrumentos de democracia participativa considerados en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México con mayor impacto para las personas habitantes de la Ciudad de México y que son organizados por el Instituto Electoral, a saber: la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023-2026 (Elección de Copaco 2023-2026) y las Consultas de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (CPP 2023 y 2024). El proyecto no cuenta con recursos presupuestales aprobados para su impresión, por lo que la alternativa será contar con una versión electrónica en formato PDF que será publicada en la página institucional y enviada por correo electrónico a las diferentes alianzas estratégicas tanto a nivel central como distrital. Adicionalmente, se propone que la Agenda 2023 se acompañe con una versión digital en formato de blog al que se denominará «Mi Agenda Ciudadana, el Blog».

Acto seguido, el presidente sometió a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no haber comentarios dio por presentada la Ficha técnica. Posteriormente, pidió al secretario técnico proceder a dar cuenta del **octavo punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

8. Presentación del “Informe sobre la gestión del Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de octubre 2020 a agosto de 2022”.

En este punto, el presidente de la Comisión agradeció el apoyo a las consejeras electorales integrantes de la Comisión, así como a las áreas que intervinieron en las



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN 8a. Sesión Ordinaria

actividades realizadas en en tiempo y forma, para dar cumplimiento a lo establecido en sus Programas Anuales de Trabajo 2020, 2021 y 2022. En este sentido, la Comisión dio puntual seguimiento a diversas actividades institucionales, destacando las siguientes:

- ✓ Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.
- ✓ Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
- ✓ Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México 2020-2023.
- ✓ Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.
- ✓ Proceso de selección y seguimiento de las personas especialistas de órgano dictaminador 2022.

Durante este periodo reportado la Comisión impulso las tareas para la modernización de los sistemas relacionados con el Presupuesto Participativo y COPACOS, entre los que destacan los siguientes:

- Sistema Proyectos Específicos (SIPROE) para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.
- Sistema para el Seguimiento a las Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas (SISECOAAC).
- Sistema de Registro de Asambleas Ciudadanas.
- Sistema de difusión de la Lista de personas que integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.

Por último, se puede observar que los trabajos realizados para llevar a cabo el rediseño de la Plataforma de Participación Ciudadana, tienen como objetivo fundamental el poner a la ciudadanía en el centro y reconocerla como la usuaria principal.

A continuación, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz dio un agradecimiento a la presidencia de la Comisión, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, así como a las áreas que apoyaron las actividades durante el periodo del órgano colegiado.



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN 8a. Sesión Ordinaria

Acto seguido, el presidente sometió a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no haber comentarios dio por presentado el Informe. Posteriormente, pidió al secretario técnico proceder a dar cuenta del **noveno punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

9. Asuntos Generales.

Posteriormente, el presidente del colegiado consultó si alguien más quería intervenir y al no haber ningún otro comentario o asunto general solicitó al secretario técnico dar cuenta del **décimo punto** del Orden del día, lo cual se hizo conforme a lo siguiente:

10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación de fecha 30 de agosto de 2022.

El presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 46, fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, declaró un receso de diez minutos, siendo las 11:43 horas, a efecto de reunirse nuevamente para la presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de dicha sesión.

RECESO

En la Ciudad de México, a las 11:53 horas del día 30 de agosto de 2022, se reanudó la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación.

A continuación, el presidente de la Comisión declaró reanudada la Octava Sesión Ordinaria correspondiente al año 2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, y solicitó a la Secretaría Técnica el desahogo del Orden del día, quien informó que se continuaba con el **décimo punto** referente a:

10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación de fecha 30 de agosto de 2022.

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, al no haber comentarios solicitó al secretario técnico someter a votación el punto; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/040/2022 por el que se aprueba la minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación de fecha 30 de agosto de 2022.

Una vez aprobada la minuta, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, instruyó al secretario técnico para realizar las acciones necesarias para remitir la minuta a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A continuación, el presidente de la Comisión consultó con el colegiado si había algún asunto pendiente por tratar, al no haber intervenciones y al haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día para dicha sesión el presidente de la Comisión dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las 11:55 horas del día 30 de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Ernesto Ramos Mega, Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada Ruiz, en la Octava Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 30 de agosto de 2022, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020, así como la Circular SA010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las Instalaciones del Instituto



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
8a. Sesión Ordinaria**

Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, entre las cuales se determinó que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias. El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN=Ernesto Ramos Mega
Certificado: 38000002A828249B053C95866B0000000002A8
Sello Digital: Rxl50SJXAS9CUbbvbdMatFuDrJ8ogy5zOntxtAyOH0Y=
Fecha de Firma 31/08/2022 12:48:52 p. m.

Documento firmado por: CN=Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: Xs97CFD9Z+0qAOwjzmBQs9c0Q1komln/2bGToJSjN6o=
Fecha de Firma 31/08/2022 03:17:56 p. m.

Documento firmado por: CN=Carolina del Ángel Cruz
Certificado: 38000002C5FA6B8434461DEE920000000002C5
Sello Digital: Xs97CFD9Z+0qAOwjzmBQs9c0Q1komln/2bGToJSjN6o=
Fecha de Firma 1/09/2022 05:31:27 p. m.